RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN (R.A.E. - 5.1.5.)

LANIERROTECTOE	L OBRAS DE EDITIOACION
OBRA NUEVA	



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN:

N° I	DE RESOLUCIÓN
	02
	FECHA
26	ENE. 2022

EQUIPAMIENTO- servicio de

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° E-431 08-10-2020 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº E-350 de fecha E) El Informe Favorable N° ______del Revisor Independiente , de fecha E) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

RESUELVO:

1	Aprobar el Anteproyecto de obra de edificacio ubicado en calle/avenida/camino		edificio olombia	con destino(s)	Oficinas y bodega N°	, escala basica 734
	Lote N° manzana	locali	dad o loteo			
	Zona	del Plan Regulado	or Co	munal de Recolet	a de confo	rmidad a los
	planos y antecedentes timbrados por esta D.O.	M., que forman part	e de la presente	e autorización y qu	e se encuentran	
	archivados en el expediente S.A.A.ON 5.1.5. N°	E-431	de fecha	13.0	7.2021	
2	Dejar constancia que en caso de que el Anteproy	ecto declaró que se	acogerá a la Le	ey de Copropiedad	Inmobiliaria, éste	
	cumple con las Normas Urbanísticas para su apli	cación (Sólo en cas	os que la solicit	ud indica que se ac	cogerá a esta Ley).	
3	Dejar constancia que su vigencia será de	180 a con	tar de la fecha	de esta resolución,	de acuerdo al Art.	1.4.11.
	de la O.G.U.C.	(100 dias - 1 Allo)				
4	Antecedentes del Anteproyecto					
	NOMBRE DEL PROYECTO :		GALPON CO	OLOMBIA 734		

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.			
INMOBILIARIA E INVERSIONES PAQUI	DERMOS SPA				
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.			
MAURICIO MONTERO BRUNI				The same	
ALFREDO TAPIA OREZZOLI					
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad		
EDUARDO VELASCO		4844			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO FIJO	TELÉFONO C	ELULAR	
ÑUÑOA		·			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA I	MEDIANTE CO	NSTITUCION Y ESTATUTOS INI	MOBILIARIA E	
INVERSIONES PAQUIDER	DE FECHA 29-07-2018				

4.2.- DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.	Т.		
FRANCISCO HUERTA MUNITA		,		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA		
Aldo Ramaciotti Fracchia	369-13	1ra		

FORMULARIO 2.2. 5 CARACTERISTICAS PRINCIP	ALES DEL ANTEPRO	УЕСТО	OBRA	NUEVA			(R	A.A.E 5.1.5.)	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			rodo	☐ PA	ARTE	7	NO ES EDIFICIO D	DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	SEDIFICACIONES			10	ľ		D DE OCUPACIÓN onas/hectárea)	189,75 Hab/Ha	
CRECIMIENTO URBANO	□ NO	✓ sí	exp	licitar: densifi	icación / e	xtensión)	dens	ificación	
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTA	ÁNEA	☐ sí	V	NO	LOTEC	DFL 2./59	☐ sí	✓ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	V	NO		Cantidad	de etapas				
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC					Etapas /	Art. 9° del D	S 167 (MTT) de 2016		
5.1 SUPERFICIES									
SUPERFICIE		UTIL (m2)		СОМ	JN (m2)		TO ⁻	ΓAL (m2)	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)		0,00 m2		0,0	0 m2		0,	00 m2	
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	INUMA :	253,22 m2		0,0	0 m2		253	3,22 m2	
EDIFICADA TOTAL	<u>United States</u>	253,22 m2	+	0.0	0 m2			3,22 m2	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PR),588	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS	S PREDIOS (m2)		M. LON					430	
5.2 NORMAS URBANÍSTICAS									
PREDIO(S) EMPLAZA	ADO(S) EN ÁREA DE RIE	SGO	V	NO		SI	☐ PA	RCIAL	
NORMAS	URBANÍSTICAS		d gran	PROYE	ECTAD	0	PEF	RMITIDO	
DENSIDAD							1200 hab/Ha		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PIS			'		0,60				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE		0,	588		0,60				
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBIL	0,588				1,60				
DISTANCIAMIENTOS				2.6.3	oguc		2.6.	3 OGUC	
RASANTE				60°	/ 70°		60	° / 70°	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			15	Con	tinuo		Pareado	- Continuo	
ADOSAMIENTO			2.6.2 OGUC				2.6.2	2 OGUC	
ANTEJARDIN			No aplica				No	Aplica	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS				7,00 m.	Continu	10	7,00 m. Continuo 20,00 m. Aislado		
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVIL	ES				3			3	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS				3	1			1	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEH	ÍCULOS (ESPECIFICA	AR) carga / des		1			1		
ESTACIONAMIENTOS PARA PERS	ONAS CON DISCAPA	CIDAD			1			1	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE		SPOR		sí	V I	NO	CANTIDAD DESCONTADA		
5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S			-						
TIPO DE USO AF	Residencial RT 2.1.25, OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC		roductivas 1.28. OGUC		structura .29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC	
CLASE / DESTINO		SERVICIO		5202					
ACTIVIDAD		OFICINA / BODEGA							
ESCALA AF	RT 2.1.36. OGUC	BASICA]						
5.4 PROTECCIONES OFICIALES:	Predio o Inmueble co	on Protección Oficia	– ıl (inforn	nación del	CIP).				
	ZCH	П існ		ZOIT		OTRO; es	specificar		
☐ MONUMENTO NACIONAL:	□ ZT			SANTU	JARIO DE	LA NATUR	ALEZA		

FORMULARIO 2	.2. CUMPLIMIENTO	ARTÍ	CULO 70°	LGUC (*)	(R.A.E 5.1.5.)							
CESIÓN	✓ APORTE		OTRO SPECIFICA		3/3						3/3	
(*) SÓLO EN	CASO DE ANTEPROYE				JRBANO	POR D	DENSIFICACIÓN	l (exigible	conforme a plazos del Ar	tículo primero transitori	o de la Ley N° 20.958)	
						Art. State		3 (5)				
	DEL PORCENTAJ a plazos del Artícul).958 (a				ctos de crecimiento	urbano por densif	icación)	
	PROYECTO							POF	RCENTAJE DE CES	SIÓN		
	era santure.				(DI	ENSI	DAD DE OC	UPAC	IÓN)			
CON DEN	ISIDAD DE OCU	PACIÓ	N HASTA	8.000			189,7	75	X 11 =	1,0430	%	
		Pe	ersonas/He	ctárea				2	000	1,0430	70	
CON DEN	ISIDAD DE OCUF		N SOBRE	Breven and the second					44%			
	de edificación de Obra N											
n el cálculo, la cantidad onjunta con la solicitud		ificacion ón, y se	es recibidas. S adjunten los a	Sólo podrá descontarse intecedentes respectivo	la carga	de ocu	upación de edific	aciones a	OGUC) que se incrementa a demoler, en los casos qu		el anteproyecto, sin considera ción se solicite en forma	
ota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :							(Carga de	ocupaci	ón del proyecto calcul	ada según el art. 4.	2.4. de la OGUC) x 10.00	
rt. 2.2.5. Bis OGUC)											ficie exterior hasta el eje	
							espacio p	úblico a	dyacente existente o	previsto en el IPT ha	asta un máximo de 30 m)	
7 - INCENTIVO	S NORMATIVOS	DEL	DT ALOS	OHE SE ACOC	E EL 4	NTE	PROVECTO)			(Art.184 LGUC)	
ENEFICIO	5 NORWATIVOS	DELI	P1, A LOS				PTAR AL B		CIO:	(Art.184 EGOC)		
ENEFICIO		9550					PTAR AL B					
					Maria de Laco	Service and Service		ACCEPTANCE OF THE PARTY OF THE				
ENEFICIO				CONDICIO	JN PA	HA C	PTAR AL B	ENEFI	CIO;			
8 - DISPOSICIO	NES ESPECIALI	ES A	OUF SE A	COGE O ACOGE	RÁ FI	PRO	ОУЕСТО					
D.F.L-N°2 de 1	V		The second second	junto Armónico			Supercuse Randowski Storie	mbras /	Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivi	enda Art. 6.2.4. OGUC	
Lev Nº 19.537	7 Copropledad Inmo	biliaria	Ben	neficio Fusión Art. 63	3 LGUC		Conj. Viv. I	Econ. Ar	t. 6.1.8. OGUC	Art. 2.4.1. O	GUC Inciso Segundo	
	UC, según resolució						(VyU) de		-	vigente hasta:		
Otro ; especific						_	(1)0/0	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	<u></u>	1130		
Outo, especiale	iai .											
.9 DISPOSICIO	NES ESPECIAL	ES A	QUE SE A	COGE O ACOGE	ERÁ EI	L PR	ОҮЕСТО					
Art. 121	Art.122	П	Art.123	Art.124		Art. 5		П	Otro(especificar):			
			7 11 11 12 0		1_						CART 2	
10 - NÚMERO I	DE UNIDADES TO	TAL	ES POR DI	ESTINO								
	BODEGAS				S COM	ERCI	ALES	T TALL	Otro; especificar		TOTAL UNIDADES	
	1		1					576	N°	0		
STACIONAMIENT	O para automoviles		4	Otros	1000	1	Especificar		Cantidad	Especificar	Cantidad	
STACIONAMILINT	O para automoviles		500	Estacionamie			Lopeomour		Carmona			
ESTACIONAMIEN	ITO para bicicletas		1	exigidos (IP	r):					-		
.11 PARA ANT	EPROYECTOS O	OND	OMINIO TI	РО В								
	AL DEL TERRENO			AND DESCRIPTION	FAME	1						
SOI EIN IOIE IOI	AL DEL TERRITO			CANTIDAD DE	SITIOS	RES	ULTANTES			_		
- CONDICIONA	NTES DEL ANTE	PRO	YECTO (TE	RÁMITE PREVIO	. CON	JUNT	го о ѕімиі	TÁNE	O AL PERMISO (A	rts. 3.1.3., 2.2.4.	5.1.15. OGUC)	
FUSION				DIVISIÓN	905	ΤĊ			NAFECTA		LOTEO	
	ÓN DE DESLINDES		EST	TUDIOS Y MEDIDAS	S POR	LA CA	ALIDAD DEL S	SUBSUE	ELO (Art. 5.1.15. O.G.	U.C.)		
The same of the sa	ÓN DE DESLINDES			OS (especificar)		1						
RECTIFICACIO	ON DE DESCINDES		OTHE	o (osposilical)	SIFE L	_						
CLASIFICACI	ÓN PRELIMINAR	DEL	A CONST	RUCCIÓN								
CLASIFICACIÓN	m2		%(*)	VALOR m2	(**)	1						
5_101115/1016/N						4						

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (***)		
A-3	177	-	\$	196.754	
G-3	65		\$	140.514	
C-3	30	-	\$	196.754	

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

Monto Consignado al Ingreso de la Solicitud \$ --
Monto que correspondiente al 0% de los Derechos Municipales

GIRO INGRESO MUNICIPAL N° --
FECHA: ---

9.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

			CLASIF	CACIÓN	m2		
CLASIFICACION (ES) DE LA CON:		A-3	\$	196.754	177,00 m2		
55 51. (25) 52 51 50.	101110001011			G-3	\$	140.514	65,00 m2
				C-3	\$	196.754	30,00 m2
PRESUPUESTO							
PRESUPUESTO (obra nueva)		\$			40.728.078		
PRESUPUESTO (alteración interior)							-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (por Ordenanza de Derech	hos Municipales	0,25	%	\$			101.820
DESCUENTO POR REVISOR INDEPENDIENTE		30%	(-)	\$			30.546
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$			-
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES			%	\$			-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						10-111-10-1	71.274
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N° FECHA:							T. XIII E. V
TOTAL A PAGAR				\$			71.274
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° C	299864	15		FE	CHA 1 24	1/01/2022

10 GLOSARIO:		
D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	The Control of the Co	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
NE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS:

- 1.- El presente anteproyecto aprueba las normas urbanísticas aplicables a un proyecto de Equipamiento, que considera 1 galpón con oficinas y bodega, con 4 estacionamientos vehiculares, mas un estacionamientos de bicicletas, en agrupamiento continuo/pareado, con una altura de edificación de 17 m, con antejardín por el frente predial.
- 2.- Al momento de la Solicitud de Permiso de Edificación respectivo deberá acreditar el cumplimiento del Reglamento de forma y condiciones para garantizar la libre elección en la contratación y recepción de servicios de telecomunicaciones en loteos, edificaciones y copropiedad inmobiliaria. Incluye acreditación de inscripción en SUBTEL (Ley 20.808 Ley de Ductos)
- 3.- Al momento de la Solicitud de Permiso de Edificación respectivo deberá acreditar ingreso a plataforma SEIM, para evaluación IMIV.
- 4.- Dado que a la fecha de presentación del Anteproyecto la comuna de Recoleta no cuenta con Plan de Inversiones sobre el Espacio Público, el cumplimiento de la Ley de Aportes al Espacio Público, deberá efectuarse mediante la modalidad de aporte en dinero (Aplica Art 180 de la Ley; numerales 2.4.3 de la DDU 447; la conceptualización de las cesiones de acuerdo a dicha DDU; los numerales 2.4.3.1 y 2.4.3.2; el Art 1.1.3 del DS 30 de SEREMITT, entre los principales).
- 5.- El presente anteproyecto no autoriza Construcción, Demolición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorización es deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 6.- La totalidad de Cálculos asociados al presente Anteproyecto, tales como Superficies, Constructibilidad, Ocupación de Suelo y Rasantes y otras normas urbanísticas, son de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista de acuerdo a la DDU 273, numeral 2, letra A, y numeral 3.
- 7.- Cualquier alteración a las condiciones prediales tenidas a la vista y/o variaciones sustanciales a las normas urbanísticas aprobadas en este anteproyecto, invalidarán el mismo.
- 8.- Al momento del ingreso del Permiso de Edificación deberá incorporar la totalidad de los antecedentes que permitan la verificación de la Clasificación de las Construcciones.
- 9.- Al momento del ingreso de la solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación deberá aprobar proyecto de Tratamiento de Espacio Público (TEP) visado por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta, por la ejecución de las obras de construcción; según Art 2.2.3 y 5.2.2 de la OGUC. Dicho proyecto visado por Asesoría Urbana deberá ser recibido por Serviu RM previo a la solicitud de Recepción Definitiva, en tanto que las demás medidas de mitigación deberá ser descritas en el Proyecto Definitivo de Arquitectura, a fin de verificar su posterior implementación con antelación a la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 10.- El cálculo de Derechos Municipales se ha efectuado en base a lo establecido en la Ordenanza Nº 65 de fecha 02.04.2018 y el Acuerdo Municipal Nº 171 de fecha 29.10.2019 que modificada dicha ordenanza; en específico se realiza el cálculo de acuerdo a lo señalado en el Título X, Artículo 15, literal C.2.1.

PAGADO 2

DIRECTOR STORY OF OUR AS WILLIAM

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

MEI/SCS/SCS_21.01.2022